



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS-SM-2-2025-MDH/CS-1

En el Distrito de Huayllabamba, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash; en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, sito en la Plaza de Armas Nro. S/N Ancash - Sihuas - Huayllabamba, siendo las 09:00 horas del 28 de Abril del 2025, reunido el comité de Selección designado con FORMATO 04, se procede a dar inicio da por iniciado el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección AS-SM-2-2024-MDH/CS-1 para la contratación de la ejecución de obra: **“REMODELACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH, CON CUI N° 2659981.**

De conformidad con la normatividad de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ALEX ANTONIO LOYOLA SANTOS	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA - OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	ALEXIS EULER ESPINOZA CHUQUINO	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ROY WILDER ESTRADA MEZA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE OBRAS Y CATASTRO
		Suplente			

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha SEACE, el Comité de Selección, procede a verificar el registro de participantes, bajo el siguiente detalle:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	14/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUS S.A.	14/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20440403281	CONSTRUCCIONES DISVELDO E.I.R.L.	20/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20445729311	INVERSIONES COFETMA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	10/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20542133105	CONSULTORA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES ASUNCION S.A.C.	20/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	10/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20562885031	NYM ARELLANO CONSTRUCTOR S.A.C.	21/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20600160363	DEVAS CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS	17/04/2025	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600262395	ZHUKOV CONSTRUCTORES S.A.C.	20/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	13/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	12/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	10/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSTAK S.A.C.	22/04/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20612549983	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA COMPANY S.A.C.	16/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20613101501	CORPORACION ROYAC S.A.C.	17/04/2025	Válido

Luego de concluida la verificación del registro de participantes, se procede a verificar las ofertas presentadas por los postores el día el 23/04/2025.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha SEACE, el Comité de selección, procede a verificar las ofertas presentadas por los postores, bajo el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS
 Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : REMODELACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH, CON CUI N° 2659981

Nro. item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	REMODELACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2659981			
20612549983	CONSORCIO CONCHUCOS	23/04/2025	20:50:41	Electronico
20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	23/04/2025	22:30:38	Electronico

Luego de concluida la verificación del registro de las ofertas; se procede a la Admisión de las Ofertas presentada.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado, obteniendo el siguiente detalle:





POSTORES		CONSORCIO CONCHUCOS	GRUPO CONSTRUCTOR CONSULTOR GF SAC
DOCUMENTACION OBLIGATORIA			
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI)	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	CUMPLE	OBSERVADO
ESTADO:		ADMITIDO	EL COMITÉ DE SELECCIÓN al amparo del Artículo 73 del Reglamento decide NO ADMITIR LA OFERTA

SUSTENTO DE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR CONSULTOR GF SAC

- De conformidad con el Artículo 35° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección convocado bajo el sistema de contratación A Suma Alzada significa que el postor debe ofertar considerando todos los trabajos necesarios para la obra. Para ello se basará **en el expediente técnico, los planos, las especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto**. De ese modo, toda información contenida en la oferta **debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas**. Por otro lado, no es **función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones o CORREGIR ERRORES**, sino evaluar las ofertas en virtud de las bases integradas y de los





Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



documentos del procedimiento de selección, realizando un análisis integral de la norma.

- El postor presenta su desagregado de partidas, esta sustenta el precio de la oferta, de la revisión integral del desagregado se advertir que existen observaciones insalvables, a razón que de la multiplicación que se realiza entre el Metrado y el Precio Unitario, la resultante difiere del monto parcial ofertado; consecuentemente; la sumatoria de la resultante real va modificar los **MONTOS PARCIALES, SUBTOTAL, el IGV y el MONTO TOTAL OFERTADO**; en el presente caso, no estamos ante un error aritmético ya que altera **el contenido esencial de la oferta**".

DESAGREGADO DE PARTIDAS DE OFERTA					
23/04/2025					
ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRECIO S/	PARCIALES/
01	OBRAS PROVISIONALES				1,688.13
01.01	ALQUILER DE ALMACEN, OFICINA, COMEDOR Y CASETA DE GUARDIAN A	MES	2.00	180.00	360.00
01.02	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40M	UND	1.00	415.53	415.53
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	912.60	912.60
02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				4,241.38
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	387.45	387.45
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	253.93	253.93
02.03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	GLB	1.00	3,600.00	3,600.00
03	TRABAJO DE INSTALACION EN CAPTACION EXISTENTE				670.34
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2.36
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	3.89	0.56	2.17
03.01.02	ROTURA DE CONCRETO PARA SUMINISTRO DE TUBO DE D=90MM	M2	0.01	18.54	0.19
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.12
03.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	M3	0.06	18.66	1.12
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				39.89
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DADO DE PROTECCION	M2	0.48	41.14	19.75
03.03.02	CONCRETO FC-140 KG/CM2	M3	0.06	335.70	20.14
03.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				55.73
03.04.01	TARRAJEO PARA RESANE	M2	0.01	15.39	0.15
03.04.02	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M2	4.44	12.52	55.58
03.05	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y ACCESORIOS				571.24
03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA D=90MM	UND	1.00	571.24	571.24
04	TRABAJO DE INSTALACION DE RESERVORIO EXISTENTE				811.77
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2.82
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	4.71	0.56	2.63
04.01.02	ROTURA DE CONCRETO PARA SUMINISTRO DE TUBO DE D=90MM	M2	0.01	18.54	0.19
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.12
04.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	M3	0.06	18.66	1.12
04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				39.89
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DADO DE PROTECCION	M2	0.48	41.14	19.75
04.03.02	CONCRETO FC-140 KG/CM2	M3	0.06	335.70	20.14
04.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				196.70
04.04.01	TARRAJEO PARA RESANE	M2	0.01	15.39	0.15
04.04.02	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M2	15.70	12.52	196.55
04.05	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y ACCESORIOS				571.24
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA D=90MM	UND	1.00	571.24	571.24
05	RESERVORIO PROYECTADO (V=40M3)				66,577.16
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				165.86
05.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	59.64	0.56	33.28
05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	M2	59.64	2.22	132.58



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,082.89	
05.02.01	EXCAVACION EN TERRENO NATURAL	M3	76.55	18.54	1,419.24	
05.02.02	EXCAVACION EN ROCA MACIZA CON EQUIPO Y ESPLOSIVOS	M3	35.45	18.21	663.65	663.75
05.03	CONCRETO SIMPLE				1,981.91	
05.03.01	SOLADO H=0.10M MEZCLA 1:1:2 (CEMENTO:HORMIGON)	M2	36.57	16.79	613.83	614.01
05.03.02	DADOS DE CONCRETO F/C=140 KG/CM2	M3	0.12	317.77	38.13	
05.03.03	VEREDA DE CONCRETO F/C=174KG/CM2 E=0.10, ACABADO C/A=1:2, E=1.5CM. BRUÑADO	M2	22.24	48.28	1,073.66	1,073.75
05.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	6.20	41.94	256.29	256.31
05.04	CONCRETO ARMADO				44,668.74	
05.04.01	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	4741.34	4.82	22,829.55	22,853.26
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	130.13	44.29	5,763.33	5,763.46
05.04.03	CONCRETO F/C=280 KG/CM2	M3	30.96	519.25	16,075.86	16,075.98
05.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				6,308.10	
05.05.01	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE INT. MEZCLA 1:1 E=1.50 cm	M2	91.60	28.62	2,621.59	
05.05.02	TARRAJEO C/MEZCLA 1:1 E=1.50 CM	M2	97.42	25.96	2,528.63	2,529.02
05.05.03	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M2	92.49	12.52	1,157.88	1,157.97
05.06	CARPINTERIA METALICA				1,790.58	
05.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.60m x 0.60m x 1/8"	UND	2.00	228.39	456.79	456.78
05.06.02	ESCALERA MARINERO DE F" G"	UND	1.00	320.20	320.20	
05.06.03	PELDAÑOS DE ACERO CORRUGADO RECUBIERTA CON POLIPROPILENO	UND	6.00	41.81	250.88	250.86
05.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASETA DE TANQUE DE AGUA PARA CLORACION	UND	1.00	762.71	762.71	
05.07	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y ACCESORIOS				3,310.84	
05.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS RESERVOIRIO	GLB	1.00	2,509.68	2,509.68	
05.07.02	INSTALACION DE CLORADOR VOL=150L + ACCESORIOS	UND	1.00	801.16	801.16	
05.08	OTROS				268.24	
05.08.01	JUNTA ASFALTICA PARA VEREDAS	M	7.20	5.89	42.38	42.41
05.08.02	JUNTA WATER STOP DE NEOPRENE 175mm	M	21.00	10.76	225.86	225.96



DESAGREGADO DE PARTIDAS DE OFERTA

23/04/2025

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/	
CAJA DE DISTRIBUCION (1UND)						
					2,102.15	
06.01	TRABAJO PRELIMINARES				11.12	
06.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	4.00	0.56	2.23	2.24
06.01.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	M2	4.00	2.22	8.89	8.88
06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				19.65	
06.02.01	EXCAVACION EN TERRENO NATURAL	M3	1.06	18.54	19.65	
06.03	CONCRETO SIMPLE				23.49	
06.03.01	SOLADO H=0.10M MEZCLA 1:1:2 (CEMENTO:HORMIGON)	M2	1.21	16.79	20.31	20.32
06.03.02	DADOS DE CONCRETO F/C=140 KG/CM2	M3	0.01	317.77	3.18	
06.04	CONCRETO ARMADO				973.79	
06.04.01	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	49.82	4.82	239.88	240.13
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	8.78	44.29	388.86	388.87
06.04.03	CONCRETO F/C=210 KG/CM2	M3	0.85	405.95	345.05	345.06
06.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				300.95	
06.05.01	TARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE INT. MEZCLA 1:1 E=1.50 cm	M2	2.52	28.62	72.12	
06.05.02	TARRAJEO C/MEZCLA 1:1 E=1.50 CM	M2	6.26	25.96	162.48	162.51
06.05.03	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M2	5.30	12.52	66.35	66.36
06.06	CARPINTERIA METALICA				411.02	
06.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.60m x 0.60m x 1/8"	UND	1.00	228.39	228.39	
06.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.40m x 0.40m x 1/8"	UND	1.00	182.63	182.63	
06.07	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y ACCESORIOS				362.13	
06.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	GLB	1.00	362.13	362.13	
07	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN A RESERVOIRIO PROYECTADO (N=40 M3)				5,126.68	
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,408.04	
07.01.01	EXCAVACION MANUAL	M3	61.00	19.86	1,211.64	1,211.46
07.01.02	EXCAVACION EN ROCA MACIZA CON EQUIPO Y ESPLOSIVOS	M3	27.00	18.21	491.59	491.67
07.01.03	REFINE Y NIVELACION MANUAL	M2	176.00	0.56	98.21	98.56
07.01.04	CAMA DE APOYO H=0.10M	M	440.00	2.17	954.36	954.80
07.01.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE CORTE	M3	70.35	9.27	652.24	
07.02	INSTALACION DE TUBERIA				1,718.64	
07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA HDPE PN-8 DE 50MM	M	440.00	3.91	1,718.64	1,720.40



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS Y ACCESORIOS				536.33	
09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN VALVULA DE AIRE	UND	2.00	268.16	536.33	636.32
10	LÍNEA DE CONDUCCION DE CAPTACION EXISTENTE A RESERVOIRIO EXISTENTE				63,576.35	
10.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				26,608.96	
10.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	M3	666.80	19.86	13,244.65	13,242.65
10.01.02	REFINE Y NIVELACION DE FORMA MANUAL	M2	1333.60	0.89	1,188.24	1,186.90
10.01.03	CAMA DE APOYO H=0.10M CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	M	3334.00	2.17	7,231.45	7,234.78
10.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE FORMA MANUAL	M3	533.40	9.27	4,944.62	
10.02	INSTALACION DE TUBERIA				36,967.39	
10.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA HDPE PN 8 DE 90MM	M	3334.00	11.09	36,967.39	
11	TRABAJO DE INSTALACION EN CAMARA ROMPRE PRESION CRP-06 (2 UND)				1,585.84	
11.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2.07	
11.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2.70	0.56	1.51	
11.01.02	ROTURA DE CONCRETO PARA SUMINISTRO DE TL90 DE D-90MM	M2	0.03	18.54	0.55	
11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2.41	
11.02.01	EXCAVACION MANJAL EN TERRENO NATURAL	M3	0.13	18.54	2.41	
11.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				96.30	
11.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DADO DE PROTECCION	M2	1.28	41.14	52.66	
11.03.02	CONCRETO F'c=140 KG/CM2	M3	0.13	335.70	43.64	
11.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				137.17	
11.04.01	TARRAJEO PARA RESANE	M2	0.03	15.39	0.46	
11.04.02	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M2	10.92	12.52	136.71	136.72
11.05	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULAS Y ACCESORIOS				1,347.89	
11.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN VALVULA DE CRP	UND	2.00	673.95	1,347.89	1,347.90



- De lo antes argumentado, se sustenta en el numeral 60.4 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este tiene el siguiente tenor:

60.4 **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

- Asimismo, en lo pronunciado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en la Resolución N° 02167-2020- TCE-S1, establece lo siguiente:

Sumilla: "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".

Luego de la revisión de la documentación obligatoria se procede a la evaluación de la oferta admitida.



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com



IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento, "Evaluación de Ofertas", Cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases:

POSTORE	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	MONTO OFERTADO	A. PRECIO: El puntaje del precio se determina con la aplicación de la siguiente formula: $P = \frac{O_{max}}{O} \times PMP$
CONSORCIO CONCHUCOS	S/ 236,665.56	100 puntos

Otorgando el puntaje al postor en carrera, se procede a determinar el orden de prelación.

V. ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	Puntaje total de Factores de Evaluación	Anexo N° 11 (5%)	Anexo N° 8 (10%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1 CONSORCIO CONCHUCOS	100	5	10	115	1er

VI. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores, que cumplan con los requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	POSTOR	CONSORCIO CONCHUCOS
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	Observaciones: Ninguna	





B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares (Anexo N° 10)	SI CUMPLE
---	---	------------------

El postor **CONSORCIO CONCHUCOS** cumple con todos los requisitos de calificación; por lo tanto, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** decide que pasar a la siguiente etapa.

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la calificación por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena Pro, al postor **CONSORCIO CONCHUCOS** integrada por la empresa **EMCONT PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C N° 20604029997** y la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA COMPANY S.A.C, RUC N° 20612549983** con su propuesta económica ascendente a **S/ 236,665.56 (Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 56/100 Soles)**, Incluye IGTV, para la contratación de la ejecución de obra: **“REMODELACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, REGION ANCASH, CON CUI N° 2659981.**

VIII. NOTIFICACIÓN DE LA BUENA PRO

El Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación”.

El numeral 64.3 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone “En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento”.

IX. CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:00 horas del día 28 de Abril del 2025, se da por concluida el acto señalado.

Dando fe y conformidad del acto celebrado, se firma la presente acta en Nueve (09) folios





Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú
Ley de Creación N°-12560



ALEX ANTONIO LOYOLA SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ALEXIS EULER ESPINOZA CHUQUINO
PRIMER MIEMBRO



ROY WILDER ESTRADA MEZA
SEGUNDO MIEMBRO



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com